



XXVI Cumbre Franco-Española

Campo: “La firma del convenio de doble nacionalidad salda una deuda histórica con el exilio republicano español”

- Durante la reunión bilateral, los ministros de Justicia francés y español, Éric Dupont-Moretti y Juan Carlos Campo, han expresado su satisfacción por el hito histórico que supone la firma del convenio de doble nacionalidad entre ambos países.
- Ambos ministros afirman que “es esencial aportar respuestas conjuntas en materia de Justicia”, en asuntos tan relevantes como la cooperación en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, la cooperación bilateral para la digitalización de la Justicia o la prueba electrónica y la retención de datos, entre otros.

15 de marzo 2021. - Los ministros de Justicia de Francia y de España, Éric Dupont-Moretti y Juan Carlos Campo, han mantenido una reunión bilateral en el marco de la XXVI Cumbre Franco-Española, que ha reunido a los presidentes y a varios ministros de ambos países.

Los dos ministros de Justicia han resaltado que la Cumbre de Montauban tiene una importante carga simbólica y profundiza en la relación histórica de ambos países. En ese contexto, tanto el ministro Dupont-Moretti como el ministro Campo han expresado su satisfacción por el hito histórico que supone la firma del convenio de doble nacionalidad.

Firma del convenio de doble nacionalidad



Campo ha puesto de relieve que el convenio de doble nacionalidad “saldará una deuda histórica con el exilio republicano y refuerza los derechos de ciudadanía de nuestros compatriotas en el marco de la UE”. Según el ministro, este convenio supone “la consolidación de las libertades europeas” y “que los ciudadanos españoles, allí, y los franceses, aquí, mejoren sus condiciones en el país de residencia”.

El ministro francés, por su parte, ha resaltado que “el convenio tiene una dimensión simbólica para los exiliados españoles, por una parte; y, por otra, será muy bien recibido por la comunidad francesa”.

La declaración conjunta firmada también incide en este asunto: “Gracias a este convenio muchos ciudadanos, franceses y españoles, sumando ambas nacionalidades, podrán, de ahora en adelante, demostrar su vínculo con sus dos naciones y dar fe de los fuertes vínculos que nos unen”.

Por otra parte, en la declaración, ambos ministros afirman que “es esencial aportar respuestas conjuntas en materia de Justicia”, en asuntos tan relevantes como la cooperación en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, la cooperación bilateral para la digitalización de la Justicia o la prueba electrónica y retención de datos, entre otros.

Cooperación en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado

Uno de los temas destacados en la reunión bilateral ha sido la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. Tanto Dupont-Moretti como Campo han estado de acuerdo en calificar de ejemplar la cooperación en esta materia y han reiterado su determinación de seguir haciéndolo a este “altísimo nivel”. En la declaración se recuerda “la ejemplaridad en la lucha contra el terrorismo de ETA” y se valora la trascendencia de cooperar en la lucha contra el terrorismo, de cualquier origen, en particular, el terrorismo yihadista. “Es necesario fortalecer la cooperación y evitar esas situaciones que tanto sufrimiento producen”, ha dicho el ministro español.

Ambos ministros han puesto en valor la actividad de la ORGA, en España, y la AGRASC, en Francia, coincidiendo en la necesidad de potenciar la colaboración entre ambas. Estas dos oficinas están dedicadas a la recuperación y gestión de activos, mediante la incautación de bienes, en el ámbito de la delincuencia organizada. “Su papel es recuperar activos



para devolver a la sociedad lo que la criminalidad le ha sustraído”, ha dicho el ministro Campo.

Por otro lado, los ministros han insistido en que es clave “mantener una cooperación ambiciosa, recurriendo cada vez más a instrumentos europeos de asistencia penal, tales como los equipos conjuntos de investigación”.

Campo ha recordado, en este sentido, la importancia de los instrumentos europeos, bilaterales y también nacionales: “La existencia de los Grupos de Enlace de Terrorismo y de Drogas demuestran la madurez de la cooperación bilateral”. También ha puesto de relieve el diálogo fluido entre las autoridades centrales en materia de cooperación jurídica internacional, así como el papel de los magistrados de enlace, que ha calificado como “fundamental”.

Transformación digital de la Justicia

El segundo tema destacado por los dos ministros ha sido la transformación digital de la Justicia, que calificaron como “un objetivo común y prioritario”. Para ello, han explicado que van a reforzar la cooperación. Los fondos Next Generation, de los que disfrutarán los dos países, permitirán la consecución de los objetivos de transformación digital de la Justicia.

El ministro Campo ha explicado que España “está muy implicada en la transformación y modernización de la Justicia”. Así, ha comentado que, previsiblemente, este año verá la luz la futura Ley de Eficiencia Digital y ha enumerado varios temas que se están trabajando en el marco de Justicia 2030, como son la intermediación digital, la inteligencia artificial y la oficina del dato.

Prueba electrónica y retención de datos

A pesar de que los ministros no han podido tratar en el encuentro todos los temas de la agenda, han querido incluir en la declaración conjunta la cuestión de la cooperación europea en dos asuntos importantes relacionados con la investigación de los delitos: la prueba electrónica y la retención de datos.

La Declaración pone de manifiesto que ambos países son partidarios de buscar una solución a nivel europeo, ambiciosa, eficaz y respetuosa de los



derechos fundamentales, en la lucha contra la criminalidad. Por una parte, consideran que deberían establecerse mecanismos de cooperación sencillos y operativos en lo que se refiere a la prueba electrónica que “permitan a las autoridades de investigación reunir pruebas decisivas”.

Por otra, valoraron la gran importancia que tiene contar con los datos de conexión en la investigación de delitos que, debido a diversa jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), ahora no cuenta con legislación que la soporte. Por esa razón, han insistido en “la necesidad de permitir una amplia conservación de estos datos”, limitando el acceso a éstos “lo estrictamente necesario para garantizar una lucha eficaz contra el terrorismo y contra cualquier otro tipo grave de delincuencia”.

Los ministros se han felicitado del éxito de la Cumbre y de su reunión bilateral. El ministro Dupont-Moretti ha agregado que “el espíritu de este encuentro ha sido muy positivo” y, al igual que Campo, ha deseado que la próxima Cumbre se produzca en modo presencial, lo que significaría que las condiciones respecto a la Covid han mejorado.